

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 1 DE 4
	PLAN DE CURSO	

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	1.2. Programa	Derecho		
1.3. Área	Práctica Profesional	1.4. Curso	Consultorio Jurídico I, Área Derecho Público.		
1.5. Código	7201043	1.6. Créditos	3		
1.6.1. HDD	4	1.6.2. HTI	5	1.7. Año de actualización	2019

2. JUSTIFICACIÓN

El derecho público esta intrínsecamente conexo al Estado, de ello se desprende el hecho de que en la organización del pensum universitario este se vea ligado a áreas como el Derecho Constitucional dada su estrecha relación con la organización gubernativa y al papel del ciudadano en la misma; aunado a lo anterior el Derecho Administrativo se presenta como el regulador del funcionamiento del aparato estatal.

De lo anterior se desprende el hecho de que al interior de consultorio jurídico estas áreas cobren trascendencia dada las dinámicas de la sociedad, los problemas jurídicos que surgen en las mismas y las relaciones entre el Estado y los particulares, a partir de las cuales se generan tensiones y/o conflictos litigiosos.

Es por ello que, en razón de dichas contingencias, en el marco de lo concerniente al sector público se planteen alternativas a través del derecho a partir de las cuales sea posible armonizar las relaciones entre el Estado y los particulares.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Asesorar y acompañar al estudiante en el entrenamiento práctico en su rol como defensor de oficio en procesos sancionatorios, atención a víctimas del conflicto armado interno y tramitación de acciones judiciales pertinentes para la reparación de estas, asesor de usuarios que tengan conflictos en temas administrativos o constitucionales y como actores de acciones públicas para obtener soluciones a problemas sociales, entre otros.

4. COMPETENCIAS

4.1. Específicas

- Cumplir con los lineamientos establecidos en el marco de atención, trato y manejo de las consultas y/o asesorías a los usuarios del servicio.



- Ofrecer acompañamiento permanente en la construcción de alternativas de solución a las problemáticas jurídicas detectadas en la atención a los usuarios.
- Generar espacios de participación de los estudiantes en donde se posibiliten acercamientos a las comunidades, a través de la emisora institucional.
- Propiciar encuentros entre las comunidades y los estudiantes, a través de brigadas que permitan realizar un acercamiento a la realidad de las problemáticas jurídicas que afronta la sociedad.
- Brindar al usuario un acompañamiento idóneo y adecuando a las necesidades de su atención.

4.2. Transversales

- Estructura de manera clara las ideas y las organiza para transmitir las de manera precisa.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Representar, asesorar y acompañar a los usuarios en procesos relacionados con el derecho público, recabando para ello la información necesaria.

6. CONTENIDOS

EN EL MARCO DEL DERECHO PÚBLICO SE TENDRÁ COMPETENCIA SOBRE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- Redacción de derechos de petición de acuerdo a la ley 1775 de 2015.
- Redacción de derechos de tutela.
- Orientación sobre las víctimas del conflicto armado de acuerdo con la ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.
- Orientación sobre los derechos de atención humanitaria de emergencia, consolidación y estabilización socioeconómica y cesación de la condición de víctimas.
- Orientación sobre el acceso a derecho social y orden prestacional.
- Redacciones sobre acciones de grupo y acciones populares- ley 472 de 1998.
- Asesorías en temas relacionados con el Derecho Administrativo según la competencia.

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El programa de derecho de la Universidad de Córdoba, a través del curso práctico de consultorio jurídico, en el marco del área de derecho público concurrirá su etapa práctica por medio de la atención de usuarios del consultorio jurídico en el marco de asesorías y consultas, adicionalmente se reforzará el aprendizaje a través de estudios de casos prácticos, en donde se configuren espacios de aprendizaje, aunado a lo anterior la consolidación de clínicas jurídicas que fomenten la



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CURSO

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
3 DE 4

investigación y a través de las cuales se abran espacios de acercamiento de las comunidades a partir de las brigadas realizadas en determinadas zonas que requieran intervención.

8. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

Atención y orientación al usuario en materia de problemáticas jurídicas en el marco de asesorías. Acompañamiento legal a los usuarios en el contexto de las consultas que tengan lugar en el consultorio. Consolidación de brigadas en zonas dispuestas, fuera de las instalaciones del consultorio para de esta manera propiciar acercamientos con las comunidades. Ofrecer información a los usuarios de manera generalizada a través de la emisora radial de la Universidad de Córdoba

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

En arreglo a los lineamientos fijados a través del reglamento interno establecido en el consultorio jurídico, el estudiante deberá cumplir con los términos dispuestos con la presentación de los diferentes formatos exigidos, a través de los cuales será posible verificar las formalidades, el conocimiento de la norma, la forma y el desenvolvimiento a la hora de solucionar la asesorías y consultas que le fuere asignada o atendida de manera directa.

En los casos en los cuales el estudiante le fuere asignado la realización de una determinada acción o proceso se evaluará, en la estructuración de la misma y con especial relevancia el contenido jurídico y el cumplimiento de los términos judiciales, los cuales son de obligatorio cumplimiento ya que el desconocimiento de estos conllevaría a una pérdida de los derechos del usuario.

El estudiante deber dar cumplimiento a lo señalado por la resolución n° 014 de 11 de junio de 2019 *"por medio de la cual se adopta el protocolo de consultorio jurídico del programa de derecho de la facultad de ciencias económicas, jurídicas y administrativas de la universidad de Córdoba"*. En lo referido a la evaluación del curso práctico en mención se deberá partir de los dispuesto para el presente curso, en concordancia con los lineamientos del programa, se partirán de los criterios dispuestos a continuación:

Contenido: Se evidencia la claridad y relevancia de los conceptos asimilados. **Presentación:** Precisión de expresión, la coherencia de la información presentada y el uso adecuado de las normas jurídicas. **Análisis Crítico:** Claridad, profundidad y coherencia en el análisis de los casos o asesorías asignadas.

Estos criterios son aplicados tanto para asesorías presentadas como para consultas. **La escala de evaluación:** corresponde a la enunciada en el Reglamento Estudiantil. Escala Cuantitativa de 0 a 5.0 con una mínima para aprobar el curso de 3.0

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 4 DE 4
	PLAN DE CURSO	

10. BIBLIOGRAFÍA

--